UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA.

IQUIQUE, 27 de noviembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 2.264.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 271 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 11.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la estudiante CINDY MICHELLE ARACENA JERIA, Rut [redacted], de la carrera Química y Farmacia, por la cantidad de $ 155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), para gastos de celebración de la Semana de la Carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010102.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
01 DIC 2015

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/rcc

(2)

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 20 NOV. 2015
Nº Reg.: 1885

RECIBIDO
13 NOV 2015
Hora.:
Unidad de Presupuesto

DGAE/271/2015

MEMORANDUM

DE : **SR.IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNA.

FECHA : IQUIQUE, 11 DE NOVIEMBRE 2015

Junto con saludarle se solicita a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de estudiante; **Cindy Michelle Aracena Jeria, Rut:** [redacted], Presidenta CEQYF, carrera Química y Farmacia código **2347**, por la cantidad de **$ 155.000** (Ciento cincuenta y cinco mil pesos).- El que será utilizado, para realizar actividades de la semana de la carrera.

Monto: **$ 155.000**.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE – 010402010102.**

Solicitud debe ser rendida a Dirección Gral. de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IQUIQUE - CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

V°B° Presupuestario.
Favorable.-

ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Nov. 18, 2015.-

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo..